

Cuadro Tarifario
vigencia a partir del 1° de julio de 2025

EDESUR				
			por los primeros 700 kWh/mes	por el excedente a los 700 kWh/mes
Tarifa 1 - R Nivel 2 bajos ingresos				
R1	Cargo Fijo 0 -150	\$/mes	1194.930	-
	Cargo Variable 0 -150	\$/kWh	44.919	-
R2	Cargo Fijo 151-400	\$/mes	2508.200	-
	Cargo Variable 151-400	\$/kWh	45.308	-
R3	Cargo Fijo 401-500	\$/mes	8210.14	-
	Cargo Variable 401-500	\$/kWh	53.559	-
R4	Cargo Fijo 501 a 600	\$/mes	13388.62	-
	Cargo Variable 501 a 600	\$/kWh	56.348	-
R5	Cargo Fijo 601 a 700	\$/mes	28948.55	-
	Cargo Variable 601 a 700	\$/kWh	64.807	-
R6	Cargo Fijo +700	\$/mes	43927.59	43,927.590
	Cargo Variable +700	\$/kWh	76.285	135.535



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2025-67174693- -APN-SD#ENRE ; EDESUR S.A. ; ct 072025-Nivel 2 zonas frias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.